

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N°86277 del 04.05.2016 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Y OTORGA VISACIÓN DE RESIDENCIA TEMP. VINCULO CON CHILENO

N° Interno : 6646158



RESOLUCIÓN EXENTA N° 150471

SANTIAGO, 14 de Julio de 2016

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, RESOLUCIÓN EXENTA N°86277 del 04.05.2016 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, archivó visación de residente temporaria en condición de Dependiente por el periodo de cuatro meses, a doña Paola Jimena MORENO CHAVEZ de nacionalidad PERUANA.

b) Que, posteriormente en virtud de nuevos antecedentes, este Ministerio ha estimado, conforme a sus atribuciones, dejar sin efecto la Resolución anteriormente señalada, y otorgar visación de Residente TEMP. VINCULO CON CHILENO por el periodo 4 meses a la interesada.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 49, 50 letra f), 142, 177 y 178 del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. DÉJASE SIN EFECTO la RESOLUCIÓN EXENTA N°86277 del 04.05.2016 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante la cual se ARCHIVÓ visación de residencia TEMP. VINCULO CON CHILENO a doña Paola Jimena MORENO CHAVEZ de nacionalidad PERUANA.
2. OTÓRGASE visación de Residente TEMP. VINCULO CON CHILENO, en la condición de DEPENDIENTE de Maria Milagros CHAVEZ MESIAS y hasta la misma fecha de la Titular, a la extranjera mencionada en el punto anterior.
3. PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a las visación otorgada.
4. NOTIFÍQUESE de conformidad al Art. 142 bis del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL  
[312]14/07/2016  
Distribución:  
- Investigaciones  
- Depto. Extranjería M.I.



\* VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS